= En la villa de carauaca a vte y nueve dias del
mes de abril de mill y quinientos y ochenta y tres
años Juº calbete vezº desta dha villa en
trego a mill pres. sr. 2º un prebilegio
que por el pares de ser y tratar acerca
de las tierras y heredades desta dha villa
el qual dixo aberlo llebado a la villa
de madrid quando estaba en el
la el señor capitan andres de mo
ra para cierto efeto y en fee de ello
lo firme

sebastian
torrª sr. 2º

= En la villa de carauaca a seis dias del mes
de mayo de mill y quinientos y ochenta
y tres años se juntaron en la sala de
ayuntamiento desta villa los jeles
señores el lldo. Doctor belas cogobernador
e justa mayor deste partido de carª
= albaro de moya. = alº de ffª
= andres de mora = xpobal de abila
= gines de perea = franco de morales
= el lldo. calbete tomas = juº lopez
= el lldo. pº marin procurador sindico desta villa
= En este ayuntamiento se acordo e mando
se a tenido los regidores desta
villa se junten para el lunes
primero bimente para que se hallen
en el ayuntamiento para de
terminar en la orden que se terna
en el dar del dinero de alhorias los
vezinos desta villa para que
se entregue en la cantidad del
dinero que cada uno pesquisiere
para este presente año que gobierna
deste presente año